



APRUEBASE RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE ENTRE DOÑA VIVIANA MALVA DURAN HERRERA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

EXEMPIO

DECRETO ALCALDICIO N° 12131/2023.
ARICA, 06 de diciembre de 2023.-

VISTOS:

Las facultades de la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°11558/2023; Renovación de Contrato de arrendamiento de bien inmueble entre doña VIVIANA MALVA HERRERA y la Ilustre Municipalidad de Arica, suscrita con fecha 30 de noviembre del 2023 (C°707/2023).

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°11558, de fecha 21 noviembre del 2023, viene a contratar la renovación de contrato por arrendamiento del inmueble referido.
- Que, se hace necesario proceder a la aprobación de Renovación de contrato de arrendamiento de bien Inmueble entre doña **VIVIANA MALVA DURAN HERRERA** y la Ilustre Municipalidad de Arica, suscrita con fecha 30 de noviembre del 2023 (C° 707/2023.).

DECRETO:

- APRUEBASE** Renovación de contrato de arrendamiento de bien Inmueble entre doña **VIVIANA MALVA DURAN HERRERA** y la Ilustre Municipalidad de Arica, suscrita con fecha 30 de noviembre del 2023 (C° 707/2023).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio el Administrador Municipal, Dirección de Salud Municipal y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/DR/CCG/lzf.-